

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-182242- -4	FECHA: 2014-12-22 17:55:43
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 4
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
ANDRÉS MÁRQUEZ ACOSTA

Asunto: Radicación: 13-182242- -4
 Trámite: 3
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 15688
 Folios: 4

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-182242-00000-0000	01/agosto/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-182242-00000-0000	01/agosto/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-182242-00000-0000	01/agosto/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 4.

Título de la solicitud: “Mobiliaria listo para ensamble (RTA) basado en sistema de acople por presión sin uso de herramientas con fijación con cinta doble removible de alta sujeción”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un mobiliario diseñado de forma tal que el ensamble se pueda realizar de modo que no sean necesaria herramientas y que se garanticen la resistencia y firmeza deseadas, de modo que se optimice el tiempo de ensamble.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea proporcionar un mobiliario, es decir un mueble para armado, que permite el ensamble por medio de acoples entre elementos sin necesidad de ningún tipo de herramienta y donde algunos de sus elementos se ensamblan por medio de cinta doble de alta sujeción.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 47 B 3/00, A 47 C 4/00, 4/24.

3 . De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En la reivindicación 2 la frase “*que permiten que dichos paneles se encajen entre sí.*” esta descrita como un resultado a obtener, las cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio. Se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales, geométricas o funcionales que permiten obtener dicho efecto.

En la reivindicación 4 la frase “*el sistema de sujeción (4) se ubica en uno de los bordes externos del panel (1) y en la superficie inferior de la tapa superior (3), en donde el acople de fijación final entre la tapa superior (3) y los paneles (1) por medio del sistema de sujeción (4) se realiza a presión.*” esta descrita como un resultado a obtener, las cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio. Se sugiere omitirla o reemplazarla por las características esenciales, estructurales, geométricas o funcionales que permiten obtener dicho efecto.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud, es decir 01 de agosto de 2013, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 2005 242631	“Design and assembly technique for ready to assemble furniture”	22/noviembre/2005

El documento D1¹ revela un sistema de ensamble de muebles (RTA) que incluye una colección de paneles laterales configurados de forma idéntica, con conjuntos de los paneles laterales que tienen diferentes características estéticas y / o funcionales, una colección de paneles de base y los paneles traseros que abarcan entre pares de paneles laterales, la colección de paneles de base y la parte posterior se proporciona en diferentes

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/originalDocument?CC=US&NR=2005242631A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20051103&DB=&&locale=en_EP

conjuntos de longitudes y configuraciones para permitir la construcción de diferentes tipos de muebles. (Resumen).

5 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*Un mueble armable del tipo listo para ensamblar (RTA), caracterizado porque comprende...*” (Ver página 11 del radicado N° 13-182242-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un mueble armable del tipo listo para ensamblar (RTA),	Un artículo de mobiliario
Unos paneles (1) de ensamble	Un par de paneles laterales de soporte de carga generalmente verticales idénticos (40, 50)
Unos herrajes (2) que se ubican en la parte inferior de los paneles (1);	Los elementos estructurales muestran en las figuras. 4 y 5 son partes planas 40 y 50 que proporcionan el soporte para la carga primaria miembro 10 de soporte de la figura. 1 y la silla montada de acuerdo con la presente invención. Los lados 40 y 50 incluyen las piernas y los pies 42, 44 y 52, 54 delanteras y traseras. (Párr. 0018)
Una tapa superior (3)	Un primer panel generalmente horizontal de soporte de carga (10) que tiene lengüetas (14, 16, 18) en tres bordes de los mismos con al menos dos de dichas lengüetas que definen muescas (15, 17) generalmente perpendicular a las pestañas, (Reiv. 3)
Un sistema de sujeción (4) que corresponde a una cinta doble que cuenta con elementos de sujeción que se encajan entre sí.	Haciendo referencia a la figura. 1, un elemento estructural que comprende un asiento de panel plano 10 incluye un área de carga primaria 12 de soporte, que se extiende opuestamente lengüetas de soporte 14 y 16, y una pestaña 18 se extiende hacia atrás. Las lengüetas que se extienden de forma opuesta 14 y 16 definen con la carga zona de apoyo 12 muescas 15 y 17. (Párr. 0016)

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, que muestra un mueble listo para ensamble (RTA) que tiene pestañas para ensamble de sus componentes.

Las reivindicaciones dependientes de la reivindicación 1 se encuentran afectadas de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: De acuerdo a lo señalado por D1, las características reclamadas por la reivindicación 2 ya han sido anticipadas ya que las ranuras son mencionadas en la reivindicación 2: “*Una ranura (26, 36) en el mismo para recibir dicha pestañas generalmente se extienden verticalmente (46, 56) en dichos paneles laterales (40, 50) y lengüetas que se extienden hacia atrás (28, 38) que definen muescas (24, 34) para recibir dicha segunda general pestaña que se extiende verticalmente (48, 58) en dichos paneles laterales (40, 50)*” (Reiv. 2)

- Reivindicación 3: De igual manera, la reivindicación 3 también esta anticipada ya que D1 menciona: *“Una ranura (26, 36) en el mismo para recibir dicha pestañas generalmente se extienden verticalmente (46, 56) en dichos paneles laterales (40, 50) y lengüetas que se extienden hacia atrás (28, 38) que definen muescas (24, 34) para recibir dicha segunda general pestaña que se extiende verticalmente (48, 58) en dichos paneles laterales (40, 50)”* (Reiv. 2) donde se menciona que los panales van insertados en las ranuras mencionadas anteriormente.

Las reivindicaciones 2 y 4 se encuentran objetadas en el numeral 3 del presente oficio.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 2005 242631	1 a 3	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-12-30

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan